



Juridica Hci &lt;juridica@hci.gov.co&gt;

**OBSERVACIONES CONVOCATORIA MENOR 004 - MEDICAMENTOS**

1 mensaje

Pilar Niño Mendiveiso <licitaciones@lifesumimed.com>  
Para: convocatorias@hci.gov.co

12 de febrero de 2021, 18:11

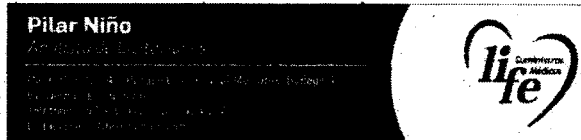
Buenas tardes:

De acuerdo a la revisión hecha al pliego de condiciones solicitamos atender nuestras observaciones:

- ACEPTAR UN INDICADOR DE LIQUIDEZ mayor o igual a 2,00
- De acuerdo a los tiempos de publicación y respuesta a las observaciones sirvan aceptar el envío de las propuestas por medio de correo electrónico o prorrogar el tiempo de cierre con el fin de que haya pluralidad de oferentes y la Entidad obtenga mayor ofertas.

Agradecemos tenernos en cuenta.

Cordialmente:





# JANER

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

San Juan de Pasto, 15 de febrero de 2021

Señores:  
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES  
Ipiales (N)

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito solicitar al HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE, que en virtud de la garantía constitucional a la igualdad, los principios de Legalidad, Libre acceso a la contratación pública, selección objetiva, y transparencia; se sirva modificar los pliegos de condiciones de la Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021, modificando los siguientes indicadores:


- Liquidez modificarlo: mayor o igual al 1.5
- Rentabilidad del Patrimonio modificarlo: mayor o igual a 0,03
- Rentabilidad del Activo modificarlo: mayor o igual a 0.01

*Jo con los requerimientos pliegos*

Los indicadores propuestos en la Convocatoria de Menor Cuantía CME 004 de 2021 del HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE, no es consecuentes con la realidad de las empresas de éste sector de la economía, las cuales, por ser comercializadoras, deben mantener una disponibilidad (stock) de productos, lo que genera unos mayores niveles de endeudamiento tanto del sector financiero como de proveedores, y en ocasiones se realizan inversiones financiadas a corto plazo lo que genera una disminución de la liquidez. El indicador financiero Capital de trabajo de DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER Y/O JOSE ANTONIO ERASO RIVAS, demuestra también que la empresa está en capacidad de responder ante cualquier obligación contraída.

De antemano agradezco su colaboración.

Atentamente,

  
JOSE ANTONIO ERASO RIVAS  
PROPIETARIO  
DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER

CALLE 12 No. 32 - 77 - PBX: 729 90 31 - FAX: 722 31 55 - CELULAR: 314 814 1741

www.distribucionesjaner.com E-MAIL: distrijaner@hotmail.com

NIT. 5.199.626-3 - SAN JUAN DE PASTO

Santiago de Cali, 15 Febrero de 2021

Doctor  
**GIOVANNI ANDRES FAJARDO**  
Gerente  
**Hospital Civil de Ipiales E.S.E**  
Ipiales (Nariño)

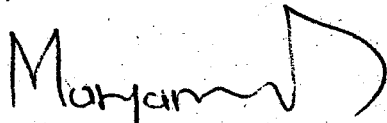
Cordial saludo,

**Asunto:** Observaciones a los términos de condiciones convocatoria de menor cuantía CME No 004 de 2021 con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos para el hospital civil de Ipiales E.S.E

De acuerdo con los términos de condiciones me permito realizar las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con el numeral "C. Capacidad Financiera. Indicadores. Índice de liquidez = **ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**. El índice de liquidez para la presente contratación debe ser igual o superior a dos puntos cuatro (2.10)".

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se solicita de manera cordial modificar este indicador el cual debe ser igual o superior a uno punto ocho (1.8)



**MARYANNI MONAR VELASCO**  
Analista de licitaciones y cotizaciones

Girón, 15 de febrero de 2021.

Señores:

**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**

**Atn. Oficina Asesora Jurídica.**

Ipiales, Narifio.

**Ref.: OBSERVACIONES AL PROCESO CME 004 DE 2021.**

De la manera más atenta me permito presentar las siguientes observaciones al documento **PLIEGO DE CONDICIONES** del proceso CME 004 DE 2021, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."**:

### 1. Observación 1.

Amablemente solicitamos al comité jurídico de la entidad, modificar el numeral Capacidad Financiera, Indicadores financieros, específicamente el índice de Liquidez, la entidad exige que sea igual o mayor a 2,10. Sin embargo con el fin de poder garantizar la pluralidad de ofertas y teniendo en cuenta que este indicador no es la única forma para medir la capacidad organizacional; consideramos que la mejor manera de medir la capacidad organizacional es determinando el capital de trabajo enfocado al monto del contrato, el cual mide la liquidez operacional con la cual se responde a un contrato como el presentado en el proyecto de éste proceso. Es importante aclarar el indicador de liquidez pueden variar por la ejecución de proyectos especiales de cada empresa o el impacto de ser comercializador, distribuidor o productor.

Con base en lo anteriormente expuesto solicitamos a la entidad modificar el índice de liquidez al **1.9%**, es decir, que reduzca el 0.2% de lo requerido. Valga señalar que este cambio de ninguna manera pone en riesgo a la entidad, pues como se dijo antes, este indicador no refleja, por sí solo, la capacidad de una empresa para responder oportunamente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Pero por otra parte imprime absoluta transparencia al proceso al permitir mayor participación, sin limitar su acceso con requisitos que se salen del mercado a empresas que, como nosotros, cuentan con la experiencia, el capital de trabajo y los productos, y servicios con los más altos estándares de calidad debidamente certificados y reconocidos a nivel mundial.

Indicador de Liquidez debe ser  $\geq 1.9\%$ .

### 2. Observación 2.

Amablemente solicitamos sea modificado el cronograma para la entrega de las ofertas, considerando que por la contingencia Covid los aeropuertos y medios de transporte habilitados para el correcto desplazamiento se encuentran con restricciones constantes, lo cual dificulta la movilización de nuestro personal para realizar la entrega de la propuesta. De este modo solicitamos se considere la modificación y ampliación del cierre del proceso hasta el día lunes 22 de febrero.

### 3. Observación 3.

Amablemente solicitamos compartir el anexo técnico en formato Excel, de manera que sea mucho más factible poder trabajar sobre el mismo.

Cordialmente,



**Grover Aguilar Gómez**

**Analista de Licitaciones Hospitalares.**

[grover.aguilar@disfarma.com.co](mailto:grover.aguilar@disfarma.com.co)

Teléfono 3156482969.

Girón, 15 de febrero de 2021.

Señores:

**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**

Atn. Oficina Asesora Jurídica.

Ipiales, Nariño.

**Ref.: OBSERVACIONES AL PROCESO CME 004 DE 2021.**

De la manera más atenta me permito presentar las siguientes observaciones al documento **PLIEGO DE CONDICIONES** del proceso **CME 004 DE 2021**, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."**:

**1. Observación 1.**

Amablemente solicitamos al comité jurídico de la entidad, modificar el numeral Capacidad Financiera, Indicadores financieros, específicamente el índice de Liquidez, la entidad exige que sea igual o mayor a 2,10. Sin embargo con el fin de poder garantizar la pluralidad de ofertas y teniendo en cuenta que este indicador no es la única forma para medir la capacidad organizacional; consideramos que la mejor manera de medir la capacidad organizacional es determinando el capital de trabajo enfocado al monto del contrato, el cual mide la liquidez operacional con la cual se responde a un contrato como el presentado en el proyecto de éste proceso. Es importante aclarar el indicador de liquidez pueden variar por la ejecución de proyectos especiales de cada empresa o el impacto de ser comercializador, distribuidor o productor.

Con base en lo anteriormente expuesto solicitamos a la entidad modificar el índice de liquidez al **1.9%**, es decir, que reduzca el 0.2% de lo requerido. Valga señalar que este cambio de ninguna manera pone en riesgo a la entidad, pues como se dijo antes, este indicador no refleja, por sí solo, la capacidad de una empresa para responder oportunamente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Pero por otra parte imprime absoluta transparencia al proceso al permitir mayor participación, sin limitar su acceso con requisitos que se salen del mercado a empresas que, como nosotros, cuentan con la experiencia, el capital de trabajo y los productos, y servicios con los más altos estándares de calidad debidamente certificados y reconocidos a nivel mundial.

Indicador de Liquidez debe ser  $\geq 1.9\%$

**2. Observación 2.**

Amablemente solicitamos sea modificado el cronograma para la entrega de las ofertas, considerando que por la contingencia Covid los aeropuertos y medios de transporte habilitados para el correcto desplazamiento se encuentran con restricciones constantes, lo cual dificulta la movilización de nuestro personal para realizar la entrega de la propuesta. De este modo solicitamos se considere la modificación y ampliación del cierre del proceso hasta el día lunes 22 de febrero.

Cordialmente,



**Grover Aguilar Gómez**  
**Analista de Licitaciones Hospitales.**

[grover.aguilar@disfarma.com.co](mailto:grover.aguilar@disfarma.com.co)

Teléfono 3156482969.


**RE: OBSERVACIONES CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA 004 DE 2021 HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E**

1 mensaje

Maria Victoria Muñoz <mvictoria.munoz@vitalis.com.co>  
 Para: "convocatorias@hci.gov.co" <convocatorias@hci.gov.co>

15 de febrero de 2021, 13:21

**Referencia: OBSERVACION CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA 004 DE 2021**
**Asunto: Observaciones al proceso**

Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

## 1. OBSERVACIONES FINANCIERAS

### C. Capacidad Financiera

#### 1. Indicadores Financieros

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	Indice requerido
Indice de Liquidez	Igual o mayor a 2,10
Indice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60
Razón de cobertura de intereses	Igual o mayor a 2,10

Tabla 2 Indicadores de capacidad financiera

Consideramos que el Hospital con estos indicadores requiere que el contratista cuente con músculo financiero para solventar las necesidades exigidas del contrato.

Es importante aclarar el indicador de liquidez y de endeudamiento pueden variar por la ejecución de proyectos especiales de cada empresa o el impacto de ser comercializador, distribuidor o productor e igualmente el manejo al que corresponde para cada empresa al indicador Razón de cobertura de intereses. Basados con lo expuesto anteriormente proponemos para que exista mayor pluralidad de oferentes en este proceso, que los indicadores solicitados para la propuesta se ajusten así:

Índice de Liquidez sea igual o mayor a 1,49

Razón de cobertura de intereses: igual o mayor a 0,31

Agradecemos confirmar si el cumplimiento de indicadores Habilita o inhabilita o si es causal de rechazo ¿

2. Revisando el cronograma, el tiempo de respuesta a observaciones y el tema de transporte para elaboración y envío en físico de la oferta ( revisar tiempos de entrega normal servicio mensajería) son muy cortos se solicita se promogue la fecha de cierre, la idea es que exista mayor pluralidad de oferentes deseosos de participar en la Convocatoria.

## IX. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación del pliego de condiciones	11 de febrero de 2021	www.hcl.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Del 11 al 15 de febrero de 2021	Secretaría de Gerencia convocatorias@hcl.gov.co
Respuesta Observaciones al Proyecto de pliego de condiciones	16 de febrero de 2021	www.hcl.gov.co
Plazo para presentación de Propuestas. Cierre Proceso de Selección.	Del 17 al 19 de febrero de 2021 Hora Máxima: 4:00 p.m.	Secretaría de Gerencia
Diligencia de cierre del proceso	19 de febrero de 2021 Hora: 4:30 p.m.	Sala de Juntas Hospital Civil de Ipaies E.S.E.

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana - Línea de Atención al Usuario (0627) 733799  
 Conexión: 7732234 - 7733949 Fax: 7733699  
 Correo: juridica@hcl.gov.co - http: www.hcl.gov.co  
 IPALES - NARIÑO - COLOMBIA



Quedo atenta a cualquier comentario.

**Maria Victoria Muñoz G.**

Jefe Licitaciones

Tel: +57 (1) 425 7000 Ext: 2006

Cel: +57 (310) 689 7086

Carrera 69 No. 98A-45 Of. 702

Bogotá - Colombia

www.vitalislaboratorio.com



La información contenida en este correo electrónico puede tener información privada, privilegiada, reservada o confidencial, o datos personales. En caso de que no sea un destinatario autorizado de este mensaje, notifique de manera inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, incluida la información adjunta. En caso de divulgación, distribución, copia o uso no autorizado es considerado ilegal, conforme a la Ley 1273 de 2009, de delitos informáticos y Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales. Nuestra Política de Tratamiento de Datos personales se encuentra disponible en nuestra página web


**OBSERVACION CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA 004 DE 2021 HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E**

1 mensaje

Maria Victoria Muñoz <mvictoria.munoz@vitalis.com.co>  
 Para: "convocatorias@hci.gov.co" <convocatorias@hci.gov.co>

15 de febrero de 2021, 13:16

**Referencia: OBSERVACION CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA 004 DE 2021**

**Asunto: Observaciones al proceso**

Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

## OBSERVACIONES FINANCIERAS

### C. Capacidad Financiera

#### 1. Indicadores Financieros

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 2.10
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.60
Razón de cobertura de intereses	Igual o mayor a 2.10

Tabla 2 Indicadores de capacidad financiera

Consideramos que el Hospital con estos indicadores requiere que el contratista cuente con músculo financiero para solventar las necesidades exigidas del contrato.

Es importante aclarar el indicador de liquidez y de endeudamiento pueden variar por la ejecución de proyectos especiales de cada empresa o el impacto de ser comercializador, distribuidor o productor e igualmente el manejo al que corresponde para cada empresa al indicador Razón de cobertura de intereses. Basados con lo expuesto anteriormente proponemos para que exista mayor pluralidad de oferentes en este proceso, que los indicadores solicitados para la propuesta se ajusten así:

Índice de Liquidez sea igual o mayor a 1,49

Razón de cobertura de intereses: igual o mayor a 0,31

Agradecemos confirmar si el cumplimiento de indicadores Habilita o inhabilita o si es causal de rechazo ¿

Quedo atenta a cualquier comentario,

**Maria Victoria Muñoz G.**

Jefe Licitaciones

Tel: +57 (1) 425 7000 Ext: 2006

Cel: +57 (310) 689 7086

Carrera 69 No. 98A-45 Of. 702

Bogotá - Colombia

[www.vitalislaboratorio.com](http://www.vitalislaboratorio.com)



La información contenida en este correo electrónico puede tener información privada, privilegiada, reservada o confidencial, o datos personales. En caso de que no sea un destinatario autorizado de este mensaje, notifique de manera inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, incluida la información adjunta. En caso de divulgación, distribución, copia o uso no autorizado es considerado ilegal, conforme a la Ley 1273 de 2009, de delitos informáticos y Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales. Nuestra Política de Tratamiento de Datos personales se encuentra disponible en nuestra página web



**DISPOFARMA S.A.S.**  
**NIT. 900238791-5**

San Juan de Pasto, 15 de febrero de 2021.

Señores.

**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.**

Ciudad.

Asunto: **OBSERVACIONES**

Convocatoria de Menor Cuantía **CME 004 de 2021.**

Objeto: **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE.**

El suscrito, **FERNANDO ANDRES BENAVIDES LOPEZ**, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Pasto (N), identificado con C.C. No 98.398.055 expedida en Pasto (N), en calidad de representante legal de la empresa **DISPOFARMA S.A.S**, sociedad identificada con NIT. 900238791-5, por medio del presente me permito presentar la presente observación al pliego de condiciones en el siguiente sentido:

**PRIMERA:** Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, solicito se estudie la posibilidad de suprimir la exigencia de dos códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas requeridos en los pliegos de condiciones, específicamente los códigos **51141600 – 51142400.**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del oferente: DISPOFARMA S.A.S

Nombre del Representante Legal: FERNANDO ANDRES BENAVIDES LOPEZ

Nit: 900238791-5

Dirección Ciudad: CRA TRANSVERSAL 39B NO. 7-33 BRR MARILUZ III PASTO - NARIÑO

Teléfono Fax: 7362999 – 3168302768 -3176362056.

Correo Electrónico: [gerenciadisposofarma@gmail.com](mailto:gerenciadisposofarma@gmail.com)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

---

CRA TRANSVERSAL 39B NO. 7-33 BRR MARILUZ III - 7362999 – 3168302768  
SAN JUAN DE PASTO



**Valanty S.A.S**  
COMERCIALIZADORA

San Juan de Pasto, Febrero 15 de 2021.  
OFEX-014-21.

Señores  
**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**  
Ipiales-Nariño

Cordial saludo

La presente con el fin de solicitar la posibilidad de presentar los indicadores financieros con base en los estados financieros con corte a 2020 con los cuales si acreditamos la capacidad financiera de la empresa exigida en la convocatoria **001 DE 2021**, debido a que en el Registro Único de Proponentes presenta la información del año 2019 y aun no se ha renovado para este año, la cual tiene como fecha máxima para renovar 31 de marzo de 2021

Por lo anterior estaríamos anexando el cálculo de los indicadores y los estados financieros certificados por representante legal y contador público con el compromiso de hacer la renovación lo más pronto posible y enviar el nuevo RUP.

Agradazgo su atención y colaboración

Atentamente



**GIOVANI ALFONSO PATIÑO**  
Representante Legal

**COMERCIALIZADORA VALANTY S.A.S**  
Calle 11 N 36-78 E/ Panamericano Pasto Nariño.  
Tel 7231868 Cel 3137762156 E-mail [valantysas@hotmail.com](mailto:valantysas@hotmail.com)

**Observaciones convocatoria MENOR 004 - MEDICAMENTOS - INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA**

1 mensaje

Diomedes Duque Ramírez <asesoriascontratacionestatal1@gmail.com>  
Para: convocatorias@hci.gov.co

15 de febrero de 2021, 18:50

Cordial Saludo

En atención del proceso de convocatoria MENOR 004 - MEDICAMENTOS, me permito amablemente a la entidad permitir realizar las siguientes observaciones

**Observación 1**

Se solicita amablemente a la entidad permitir la presentación de ofertas de manera electrónica por medio de correo electrónico.

**Observación No 2**

Se solicita amablemente a la entidad publicar el anexo de los medicamentos en formato excel o formato PDF editable.

**Observación 3**

El pliego de condiciones en diferentes apartes, enuncia que se deben diligenciar los anexos correspondientes, sin embargo, no se evidencia anexo alguno a diligenciar como carta de presentación, compromiso anticorrupción, y demás anexos que exige la entidad, por lo cual se solicita amablemente publicarlos en WORD o formato editable.

Atentamente,

DIOMEDES DUQUE RAMIREZ  
Abogado y Contador Público  
Especialista en Contratación Estatal  
Asesor y Consultor